

Crenzel, Emilio. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI

Emmanuel N. Kahan (CONICET-UNLP)

Desde el inicio de las experiencias dictatoriales que asolaron al cono sur latinoamericano, durante las décadas de mil novecientos sesenta y mil novecientos setenta, las organizaciones defensoras de los derechos humanos --algunas que preexistían a las dictaduras y otras que se constituyeron como consecuencia de las políticas del terror que estas implementaban—desarrollaron, entre sus prácticas de intervención, actividades tendientes a recabar testimonios y producir datos acerca de los secuestros, las detenciones arbitrarias, la persecución, torturas y asesinatos de los que se tenían noticias.

Esos registros testimoniales se convirtieron, en muchas ocasio-

nes, en uno de los primeros materiales de insumo para la producción de informes acerca de lo que acontecía o lo que sucedió con las víctimas del terrorismo de Estado. Particularmente, en América Latina varias organizaciones de la sociedad civil se constituyeron como comisiones de la verdad.⁶⁸ Uno de los temas sobresalientes es comprender cómo el derrotero de las comisiones de verdad, produjo parte de los acervos que se denominan *archivos de la represión*” (Jelin, E. en Da Silva, L., 2002) y que permitieron, en algunos casos, constituir una prueba jurídica en los procesos contra los represores. No obstante, el caso de Argentina posee características particulares.

El libro de Emilio Crenzel aborda, en primer lugar, la sociogénesis de la Comisión Nacio-

68 Aunque muchas de las organizaciones no se autodenominaron en este sentido, usamos la categoría de “comisiones de la verdad” para dar cuenta del trabajo que desarrollaron diversos organismos en pos de recabar información que legitime con criterio de *verdad*, las denuncias que realizaban en torno de las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las dictaduras, entre las décadas 1960 a 1970.



nal sobre la Desaparición de Personas, (CONADEP). La investigación reconstruye los diversos conflictos a los que estuvo expuesta en su origen y el proceso de trabajo de la Comisión, creada al iniciar la presidencia de Raúl Alfonsín, el 15 de diciembre de 1983. En segundo término, la pesquisa escudriña cuál ha sido el recorrido por el cual el libro *Nunca Más*, producto del informe de esa Comisión, se ha constituido en un relato objetivado en torno de la evocación de las desapariciones forzadas y de la violencia política que tuvo lugar en Argentina, entre 1976 y 1983.

Atento a las problemáticas metodológicas que caracterizan el abordaje de la *historia reciente* (Franco y Levin, 2007), la investigación acerca de la historia política del *Nunca Más* se sirve de diversos registros documentales que permiten al lector reconocer un amplio espectro de problemas y, especialmente, acompañar el proceso de fundamentación de las hipótesis principales del autor.

La consulta de diversos medios gráficos-periódicos, revistas, semanarios, prensa partidaria y de organizaciones defensoras de los derechos humanos-, el trabajo con los acervos de la CONADEP, de la Editorial Universidad de Buenos Aires (EUDEBA) y de *Memoria Abierta*, la realización de entrevistas y las observaciones de campo en diversos actos públicos donde fuese evocado el trabajo de la CONADEP, enriquecen el rigor empíri-

co y, a su vez, la validez argumentativa de los enunciados sostenidos por el autor.

La CONADEP se estableció con el objetivo de recoger información acerca de las desapariciones de personas como resultado del mecanismo implementado por las fuerzas de seguridad durante el período 1976-1983. Crenzel señala que si bien la CONADEP registró denuncias de desapariciones con anterioridad al golpe de Estado que tuvo lugar el 24 de marzo de 1976, el trato que estableció Alfonsín con el principal partido opositor- el Justicialista- llevó a que no se investiguen las responsabilidades de la conducción peronista durante la gestión presidencial de María Estela Martínez de Perón. .

De esta forma, propone Crenzel, el informe final recortó el pasado y su objeto de estudio a la actuación de las Fuerzas Armadas tras el golpe de Estado de 1976, proponiendo “una periodización institucional de la violencia basada en la dicotomía entre la democracia y la dictadura que silencia las responsabilidades políticas y morales del gobierno peronista, las Fuerzas Armadas y los representantes de la sociedad política y civil en las desapariciones previas al golpe”. (p. 106).

De acuerdo con la iniciativa estatal, la legitimidad inicial de la Comisión, la brindaban sus integrantes. La propuesta se extendió, en principio, a reconocidos dirigentes de los organismos defensores



de los derechos humanos y se concretizó con reconocidos miembros de la sociedad civil y representantes de la Cámara de Diputados de la Nación.⁶⁹

Como señala Crenzel, en el caso argentino pre-existían una serie de informes que fueron configurando el marco y la disponibilidad documental y testimonial sobre la que actuaría la CONADEP. El primer capítulo del libro analiza las particularidades de estos informes y señala cómo se construyó la representación en torno a la condición de *víctimas* de los individuos y la *despoliticación* de sus trayectorias personales.

A diferencia de los informes producidos por organizaciones de abogados, que se erigieron como instituciones defensoras de presos políticos durante el proceso de radicalización política que tuvieron lugar hacia fines de la década 1960, los informes elaborados a partir de la visita realizada a la Argentina por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en 1979, presentó un nuevo sentido respecto del *afectado*: ya no se

los inscribe en la lógica del *combatiente*, sino que se lo hace desde un registro más humanitario; valorando su condición de *víctimas*. Los informes no presentan las adscripciones políticas de los militantes perseguidos y desaparecidos como consecuencia del terrorismo de Estado.

La pesquisa acerca de cómo se ha configurado la representación sobre la condición de *víctimas* de los desaparecidos, permitiría a Crenzel, y a sus potenciales lectores- entender cuáles fueron las categorías nativas con las cuales, emprendieron el trabajo de recabar denuncias y quiénes integraban la CONADEP, como miembros, colaboradores o asistentes.

La historia política sobre la constitución de la CONADEP y cómo se realizó el trabajo de recopilación de testimonios, la elaboración del informe final y la reconversión del trabajo realizado en un *corpus* probatorio, para llevar adelante las actuaciones judiciales contra las Juntas de Comandantes, constituye la particularidad del segundo capítulo.

Crenzel señala que la creación de la CONADEP fue una estrategia oficial para, por un lado, llevar a cabo las investigaciones acerca de lo acontecido con las desapariciones; lo que había sido una de las promesas electorales utilizadas durante la campaña de Raúl Alfonsín. En segundo término, fue también una táctica gubernamental para socavar la iniciativa de los organismos defensores de los

69 Luego de que Adolfo Pérez Esquivel, Emilio Mignone y Augusto Conte, rechazaran el ofrecimiento, la Comisión fue integrada por Ernesto Sabato (Presidente), Eduardo RABossi, Gregorio Klimovsky, Hilario Fernández Long, el rabino Marshal Meyer, Ricardo Colombes, monseñor Jaime de Nevaes, Magdalena Ruiz Guiñazu, René Favaloro y el pastor Gattioni. También lo hicieron los diputados radicales: Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte. Ver Crenzel, E., *La historia política del ...*, Op. Cit., págs: 60-63.



derechos humanos y diversos dirigentes partidarios; los cuales, demandaban que la investigación sobre el período 1976-1983, estuviera a cargo de una *comisión bicameral*. La iniciativa fue promovida por los organismos defensores de los derechos humanos tras conocerse el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”. La demanda buscaba, por un lado, crear un organismo estatal con poder punitivo que pudiese investigar el terrorismo de Estado. Por el otro, condicionaría al futuro gobierno civil a investigar el horror acontecido durante la dictadura militar.

Las primeras impugnaciones, que tuvieron lugar durante el período fundacional de la CONADEP, destacaban que esta no tendría *poderes coercitivos* para citar a declarar a los represores, visitar centros clandestinos de detención o, incluso, sugerir penas de cumplimiento efectivo, para los implicados en la desaparición de personas. No obstante, la solicitud de información obrante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), la incorporación de parte de sus integrantes a los equipos de trabajo, la recepción de denuncias en las sedes de la APDH del interior de la República, permitieron a Crenzel poner en suspenso la representación respecto de la existencia de una permanente tensión entre la CONADEP y los organismos defensores de derechos humanos.

La minuciosa descripción que se realizó sobre del proceso de trabajo que llevó adelante la Comisión, permite evidenciar cómo la investigación desarrollada por la CONADEP y su informe final, fueron el resultado de una alianza táctica entre la mayoría de los organismos defensores de los derechos humanos y la conducción del Estado. Alianza que, como indica Crenzel, se tradujo en una legitimación recíproca entre la Comisión, los organismos, los familiares y los sobrevivientes.

La investigación sobre la historia política del *Nunca Más* se completa con dos perspectivas que ayudan a comprender de qué manera el informe final, editado por EUDEBA, constituirá un *régimen de memoria*. En primer lugar, el análisis acerca de cómo se construye la narrativa del *Nunca Más* permite observar en qué medida, su relato se objetivó como *memoria emblemática* acerca de las desapariciones y el terrorismo de Estado. En segundo término, el registro acerca de cómo circuló el libro, desde su primera edición hasta el lanzamiento efectuado en el 2006, con la introducción de un nuevo prólogo, permite reconocer las diversas recepciones que ha abrigado y qué demandas ha atendido.

La primer perspectiva se aborda en el tercer capítulo del libro. Como señala Crenzel, el informe final de la CONADEP circunscribe el registro de acontecimientos, testimonios y denun-



cias acerca de lo acontecido durante el período 1976-1983, deshistorizando la especificidad de la violencia política en Argentina. No obstante, la presentación de las víctimas, sin sus respectivas trayectorias militantes, correspondiente a la *humanización abstracta*, que caracteriza al informe, realiza una doble operación. Primero, *despolitiza* a los desaparecidos al proponerlos como víctimas inocentes, sin incluir su condición militante. Segundo, los *repolitiza* al presentarlos como sujetos de derecho frente a la impronta represiva del régimen dictatorial.

Finalmente, el capítulo cuatro presenta un estudio que permite historizar la circulación, interpretaciones y modificaciones que acompañaron el proceso editorial del libro. Crenzel efectúa un registro acerca de quiénes fueron sus primeros compradores y lectores y, durante el mismo período, observa cómo se instituyó en un texto-marco para la configuración de las pruebas durante el desarrollo del juicio a las Juntas Militares. No obstante, cerrado el camino a los proce-

sos judiciales, tras la sanción de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida y, posteriormente, el Indulto, el *Nunca Más* se constituyó en un libro que sirvió para denunciar la impunidad y enfrentar el olvido. Su vigencia, en el tramo final de su historia editorial, ya no se mediría por su eficacia en los tribunales, sino por su capacidad de interpretar el pasado.

En este sentido, si bien el libro es un aporte relevante para el campo analítico de la historia política y el estudio del pasado reciente argentino, el registro acerca de cómo se constituyó el *Nunca Más* en un marco para interpretar el pasado, se aborda en profundidad. Lo que el autor comprende como *régimen de memoria* --aquellas *memorias emblemáticas* (p. 24) que se tornan hegemónicas en la escena pública al instaurar, a través de prácticas y discursos diversos, los marcos de selección de lo memorable y las claves interpretativas y los estilos narrativos para evocarlo, pensarlo y transmitirlo-- establece uno de los aportes conceptuales relevantes de la investigación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Franco, Marina y Levin, Florencia. (Eds.). (2007). "El pasado cercano en clave historiográfica". En *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Jelin, Elizabeth. (2002). "Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión

histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión.". En Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (comp.), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI Ed.

